

**ACTA N° 42 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE  
GUALAQUIZA DE FECHA 16 OCTUBRE DE 2025.**

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas, se reúne el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza con la presencia de: Ing. Francis Germán Pavón Sanmartín, Alcalde, Abg. Peter Daniel Calle Idrovo, Sr. Mauro Patricio León Zúñiga, Lcda. Chapaik Nelly Niakiai Mashutak, Lcdo. Miguel Alfredo Saetama Sancho, Ing. Luisa Carmita Yari Morocho, Concejales. Participan de la sesión el Ing. Cristian Albán, Director de Servicios Públicos (E), Abg. Blasco López, Procurador Síndico, Economista Ana Contreras, Directora Financiera, Ing. Juan Diego Ávila, Director de Gestión Ambiental, Ing. Juan Carlos Rivera, Director Administrativo (E) e Ing. Freddy Peláez, Director de Obras Públicas. El orden del día a tratarse es el siguiente: 1.- Constatación del quórum; 2.- Apertura de la sesión; 3.- Conocimiento del informe de la Comisión y Legislación y aprobación en segundo debate de la ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL, ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y DE LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDADES SEXOGENÉRICAS DEL CANTÓN GUALAQUIZA. 4.- Clausura. Hace uso de la palabra el señor Alcalde y solicita el ingreso de un punto en el orden del día: Conocimiento y autorización al señor Alcalde para la firma del CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUALAQUIZA, Y LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A PARA LA EJECUCIÓN DEL PRPOYECTO DENOMINADO "REEMPLAZO DE LUMINARIAS DE VAPOR DE SODIO A TECNOLOGÍA LED EN LAS AVENIDAS PRINCIPALES DEL CANTÓN GUALAQUIZA", y su vez pone a consideración. Hace uso de la palabra la señora concejala Ing. Luisa Yari, quien mociona que se apruebe el orden del día. Hace uso de la palabra la señora concejala Lcda. Nelly Naikiai, quien apoya la moción: Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Abg. Peter Calle, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai, aprueba, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Ing. Francis Pavón, aprueba; consecuentemente el Concejo Municipal por mayoría absoluta resuelve aprobar el orden del día. Consecuentemente se procede a dar inicio a la sesión conforme a los puntos de orden aprobados. PRIMERO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: De conformidad con las disposiciones del artículo trescientos veinte del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, secretaria procede a constatar el quórum reglamentario, e informa que se cuenta con la presencia del Sr. Alcalde y los cinco señores Concejales antes nombrados. SEGUNDO.- APERTURA DE LA SESION: el Sr. Alcalde con un saludo y agradecimiento a los presentes, declara instalada la sesión. TERCERO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN Y LEGISLACIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL, ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y DE LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDADES SEXOGENÉRICAS DEL CANTÓN GUALAQUIZA. Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle, quien realiza su intervención realizando su exposición de motivos, manifestando que uno de los principales desafíos como sociedad es garantizar la igualdad plena y el ejercicio efectivo de derechos para

todas las personas, en armonía con la naturaleza, conforme al mandato constitucional y los principios del Buen Vivir. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por su papel cercano a la ciudadanía, tienen un rol esencial en impulsar transformaciones sociales mediante políticas públicas institucionales con enfoque de derechos:

El marco constitucional ecuatoriano promueve la igualdad en la diversidad, el reconocimiento intercultural y de la naturaleza como sujeto de derechos, cimentando la base legal para una sociedad democrática, inclusiva y justa, alineada con los objetivos del Buen Vivir.

Según los datos más recientes:

A nivel nacional, el 65 % de las mujeres ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida. En los últimos 12 meses, el 31,6 % reportó haber sufrido violencia, incluyendo 25,2 % psicológica, 12,0 % sexual, 9,2 % física y 6,1 % patrimonial; fuente Reddit+15Radio Pichincha+15ExprésateMorona Santiago+15Reddit.

En la provincia de Morona Santiago, el 78,9 % de las mujeres ha sido víctima de violencia en algún momento de su vida, lo que supera en más de 13 puntos porcentuales la media nacional. En los últimos 12 meses, el 46,1 % ha vivido algún tipo de violencia, siendo una de las provincias con las tasas más altas a nivel nacional.

Además, se ha identificado una alta prevalencia de violencia gineco-obstétrica: el 65,2 % de las mujeres de Morona Santiago que han recibido atención obstétrica ha sufrido alguna forma de esta violencia. Edición Médica+1Edición Médica+1

Estos datos reflejan una realidad alarmante: Morona Santiago figura entre las provincias con mayores indicadores de violencia contra las mujeres, lo que evidencia una situación urgente que requiere respuestas institucionales concretas.

Por ello, resulta fundamental fortalecer el sistema institucional de prevención, atención integral, protección, reparación y restitución de los derechos de las víctimas. Es indispensable también mejorar la coordinación interinstitucional, crear servicios especializados de acogida y acompañamiento psicosocial, y fomentar una cultura de convivencia basada en la igualdad y el respeto.

Así mismo, atendiendo a lo establecido en la disposición transitoria décima de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad y el artículo 598 del COOTAD, el Concejo Cantonal debe expedir esta ordenanza para implementar y regular el Sistema Integral Cantonal de Protección de Derechos, completando la transición institucional pertinente.

En consecuencia, la Ordenanza para la Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las Personas de las Diversidades Sexogenéricas del Cantón Gualaquiza se convierte en una herramienta normativa esencial que institucionaliza políticas públicas con enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad, para construir un cantón más justo, seguro y libre de violencia.

De la misma manera hace su intervención referente al Art. 53 que dice: Recursos del Fondo de Desarrollo Sostenible. El Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Gualaquiza incluirá una inversión anual de los recursos del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico no menor al 5%, destinado a la prevención de la violencia de

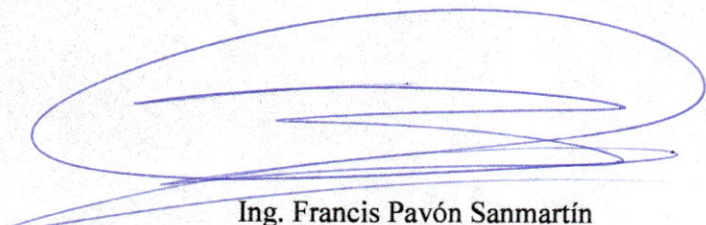
género; a la erradicación de la violencia contra la mujer y las políticas locales de igualdad. Además manifiesta que para que se cumpla con el porcentaje y se ejecute el proceso sugiere que de acuerdo al Art. 69 del Código Orgánico Administrativo, inciso segundo, que habla de la posibilidad de realizar una delegación a otra institución y al existir el Consejo Cantonal de Protección de Derechos el señor Alcalde puede delegar para que el mismo pueda ejecutarlo. De la misma manera hace alusión a la disposición séptima que dice lo siguiente: Embanderamiento de la ciudad, de color violeta, en fechas emblemáticas, como una muestra de compromiso y apoyo a la lucha por la igualdad y el respeto de los derechos de la mujer, siguiendo el calendario establecido. Día Internacional de la Mujer 8 de marzo. Día Internacional de la Niña 11 de octubre. Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer 25 de noviembre, por lo que el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Gualaquiza coordinara con los GADs Parroquiales, instituciones y ciudadanía. Finalmente manifiesta que un símbolo de poner una luz, no soluciona el problema, hay cosas más importantes que solucionar porque no se está atacando la raíz, se está atacando el efecto, ósea la consecuencia, y cuál es la raíz, de porque hay delincuencia, porque no hay trabajo, no porque no hay alarma, no porque no hay policías; eso pasa en la violencia intrafamiliar, con una luz violeta no vamos a solucionar la violencia contra la mujer, hay que empezar a trabajar en la casa, en la familia, eso es importante y aunque parezcan cosas triviales pero es la verdad. Eso es lo que puedo decir de esta ordenanza. **Hace uso de la palabra la señora concejala Ing. Luisa Yari, quien manifiesta:** Hemos trabajado durante meses con la parte de la sociedad que está involucrada en esto y beneficiado de esta ordenanza, del cual hemos sido parte mi persona y Nelly, no dentro de lo que es el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, porque desde allí viene la iniciativa de la ordenanza juntamente con el Red de Mujeres. Mi sugerencia sería, señor alcalde, de ser posible que, dentro del departamento de desarrollo, así como existe programas dentro de la parte social, de lo que es el adulto mayor, de lo que es la parte de los jóvenes, deporte, de ver la posibilidad, de crear un programa para las mujeres que tienen este problema de violencia, sobre todo lo que son patrimoniales, de lo que es vuelta, violencia sexual sabemos que necesitan otro tratamiento, como tenemos un espacio donde fue anteriormente considerada la casa de acogida, donde dejó de funcionar, ver esa posibilidad de que exista ahí, tal vez una casa donde tengan esa integración estas mujeres violentadas y se desarrollen ahí capacitaciones, talleres y que sean directamente del municipio, porque bien cierto, el consejo de cantonal ha hecho talleres, capacitaciones, de manera general, poblaciones de grupos abiertos donde realmente no se ha visto un cambio, no se ha visto resultados, porque si vamos a lo que dice la ley, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos es quien debe dar seguimiento, que se haga el cumplimiento de las políticas públicas, con esto, no quiero decir que aclaro, viendo también a la mano, lo que es el presupuesto, porque el presupuesto manda también para contratar una persona más, así como ahí del programa de interculturalidad, hay una persona y tal vez podría también existir una persona que se dedique a llevar todo este programa, es mi sugerencia y mi solicitud, que lo haría siendo también una promotora parte de esta ordenanza y mociono que se apruebe la ordenanza. **Hace uso de la palabra la señora concejala Lcda. Nelly Naikiai, quien manifiesta:** Bueno, como me antecedió la compañera, realmente hemos venido trabajando en esta ordenanza en vista de que a nivel de provincia somos la provincia que más sufre violencia, por eso ha sido nuestra preocupación de trabajar de manera inmediata, en esta ordenanza, hemos tenido debates dentro de las reuniones que hemos

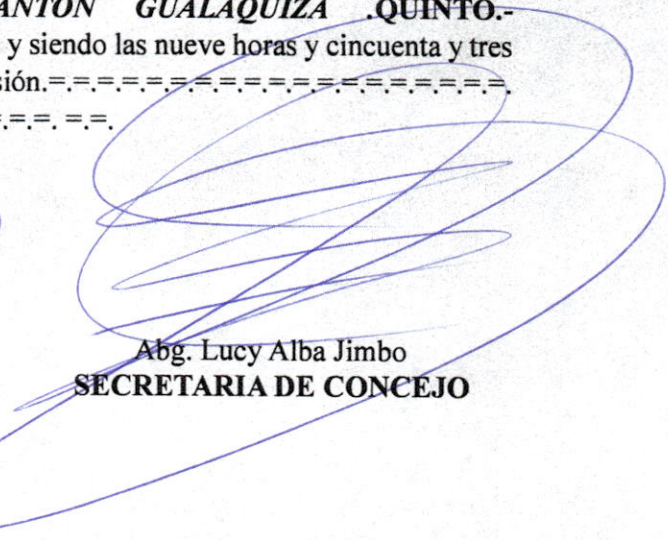
realizado como consejo y como concejo municipal, en donde yo sí pediría, señor alcalde, y siempre he dicho esto dentro del Consejo de Protección de Derechos, de que en las parroquias es donde más existe la violencia, sin embargo no se está trabajando, cuando vamos a hacer ordenanzas, o cuando vamos a trabajar en estos temas estamos más bien enfocándonos solo lo que es Gualaquiza, como centro urbano, entonces yo sí pediría de que se trabaje en las parroquias, se trabajen en las comunidades, que es la raíz donde se genera más violencia, es allá donde debemos irnos realmente, y por eso yo dije de que, qué hacemos con prender luces, qué hacemos con hacer actividades acá, cuando la violencia se visibiliza en las comunidades, por eso yo sí pido a través del departamento de desarrollo o el departamento a quién se encargue de este proceso, que trabaje en ese sentido, que se vaya, que se visita a las comunidades que allá es el lugar como dije, el foco principal donde se ve la violencia a diario y si es que nos enfocamos solo en Gualaquiza, no tiene sentido de trabajar y decir. estamos trabajando por las mujeres cuando realmente allá son las mujeres que ni siquiera tienen la libertad de salir a los programas ¿Cómo podemos hacer que ellas lleguen aquí?, si no tienen ni siquiera la libertad de venir y participar en eso eventos, por eso mi intención es que nos vayamos a las comunidades, sigamos haciendo capacitaciones, sigamos visitando establecimientos educativos, porque ahí vamos a iniciar con los niños, quizás ahora, las mujeres o los padres nuestros ya no, pueden cambiar, pero sí podemos cambiar la forma o la educación de esos niños que recién están creciendo, que están en pleno desarrollo, en ese sentido, señor alcalde, yo sí pediría de que se trabaje, bastante en las comunidades, y pues, seguir trabajando como hemos estado haciendo, visibilizando y concientizando a la sociedad para que la sociedad cambie y tengamos a lo mejor más adelante mejores días para las mujeres, y sobre todo para todos quienes estamos dentro de este grupo de atención prioritaria. Con estas palabras, quiero apoyar la emoción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Abg. Peter Calle, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Lcda. Nelly Naikiari, aprueba, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Ing. Francis Pavón, aprueba;* consecuentemente el Concejo Municipal por **mayoría absoluta RESUELVE: Aprobar en segundo debate LA ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL, ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y DE LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDADES SEXOGENÉRICAS DEL CANTÓN GUALAQUIZA. CUARTO.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUALAQUIZA, Y LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A PARA LA EJECUCIÓN DEL PRROYECTO DENOMINADO "REEMPLAZO DE LUMINARIAS DE VAPOR DE SODIO A TECNOLOGÍA LED EN LAS AVENIDAS PRINCIPALES DEL CANTÓN GUALAQUIZA. Hace uso de la palabra el señor alcalde Ing. Francis Pavón, quien manifiesta: Quisiera hacer un antecedente. Se ha venido trabajando con la empresa eléctrica, lamentablemente, los recursos también de ellos son bastante limitados en donde se tiene un presupuesto que se acordó con la empresa y el gerente de la empresa para que nos permitan hacer algunos cambios en las redes de iluminación que tenemos este momento, por lo que se han considerado las principales avenidas del cantón Gualaquiza, que son aproximadamente 270 luminarias que se van a hacer el cambio aquí en el centro urbano, prácticamente diríamos que casi todo el centro más consolidado de Gualaquiza, va a quedar con el cambio de las luminarias, y obviamente, esos recursos se van a tener que depositar a la**

empresa eléctrica para que ellos ejecuten. Hay que mencionar también que ellos han realizado un proceso de contratación este momento, y quieren hacer un contrato complementario con estos recursos que nosotros estamos haciendo al proyecto que ellos tienen prácticamente estaríamos hablando que ojalá para diciembre tengamos ya prácticamente todas las avenidas, la Luis Casiragui, la Sixto Durán Ballén, los barrios que están aquí, que ya va a explicar, que se van a cambiar, por lo que es la iluminación LED, le doy paso al ingeniero para que dé a conocer cuáles son los lugares a intervenir, y también los montos establecidos que se va a depositar a la empresa. **Se concede la palabra al Ing. Carlos Paute, quien realiza su intervención manifestando** que el proyecto contempla el convenio con la ERSSA, es de 60.000, el convenio consiste en que el GAD Municipal entrega un presupuesto para el tema de la adquisición de luminarias LED, contemplando las partes las avenidas que son alumbrado, público ornamental, que nos compete 100% al GAD Municipal, entonces por eso se ha contemplado las zonas principales y esenciales en donde nosotros tenemos los alumbrados y que es nuestra competencia tanto, en darles mantenimiento y sustituir cada una de ellas, ahora, con fin de que el señor alcalde y la afinidad que ha tenido con empresa eléctrica, se ha llegado a un consenso en donde a nosotros no nos costará el montaje y desmontaje de todas las luminarias, simplemente nosotros haríamos la inversión del equipo en sí, entonces, también dentro del convenio, se estaba contemplando en que las luminarias que saquemos de las existentes o en los tramos que vayamos intervenir sean colocadas en otros sectores de la ciudad, especialmente en las zonas más oscuras, en donde se ha tenido más conflictos y han los habitantes, tenencia política siempre ha pedido que se socialicen y que se ilumine zonas con mayor riesgo de accidentes y de robos. En este caso, les voy a indicar las zonas que se va a intervenir. Partimos desde avenida Sixto Durán Ballén, a la altura más o menos de la gasolinera, llegamos al puente de la feria, proseguimos hasta el redondel del sindicato de choferes y de aquí proseguimos por la avenida Luis Casiragui, hasta llegar al puente que va a la Hostería Señorial del Churo, en esta zona siempre ha sido pedidos de la gente por el tema del espacio cubierto de Amazonas, entonces se va a iluminar toda esa vía que es la calle Logroño, hasta llegar a la Eloy Alfaro, y de una vez tratamos de cubrir la zona de agua dulce, que es una zona muy oscura hasta llegar al espacio cubierto toda esta zona de aquí. Esta zona, como pueden ver, está con color rojo, estas zonas también la empresa eléctrica está interviniendo dentro de las 70 luminarias. La empresa eléctrica prácticamente está cubriendo casi lo que es la zona, la zona central, lo que es el mercado, terminal terrestre y las avenidas principales que tenemos de frente del terminal y del mercado, eso contemplaría lo que es el tema de la empresa. Ahora, nosotros posteriormente seguimos desde el redondel del sindicato, salimos todo lo que es la zona de la avenida y llegamos más o menos a la altura de colegio Río Cenepa que también se iluminara la parte que transita por la cancha, y nosotros llegaríamos también, iluminando esa área donde son las piscinas municipales hasta llegar al puente y de ahí proseguimos por la avenida hasta llegar hasta el parque de los pajaritos, y de ahí nos dirigimos al puente donde tenemos la gasolinera Mejía, hasta ahí contemplaríamos. De ahí subiríamos todo lo que es la avenida Milton Patiño, incluyendo lo que es la León Espinosa, y hemos seguido también lo que es a la vía el portón. Hemos tratado de cubrir las zonas más drásticas, especialmente lo que es el colegio, lo que son los puentes, las discotecas, hemos abarcado un poquito más de lo que nos compete, porque nosotros simplemente nos compete las avenidas principales la Milton Patiño y la Luis Casiraghi, con este convenio ganamos bastante.

tanto en valores de la empresa, la empresa lanza procesos grandes, contemplando con el presupuesto de nosotros, se notaba que ellos conseguían en el lanzamiento del proceso, valores menores a lo que nosotros lanzaríamos un monto pequeño de 60.000 prácticamente casi cubrimos toda la manzana y la periferia del cantón Gualaquiza, siguiendo las avenidas principales. **Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle,** quien manifiesta: Solo un dato estimado ingeniero, usamos el término cambio, a mí cambios, indica que está puesto y cambio otro, o también hay la posibilidad de en este proceso de ir poniendo otros en otros lugares que no hay luz, ampliación o no, estamos trabajando. **Se concede la palabra al Ing. Carlos Paute, quien manifiesta:** Aquí el proyecto es reemplazo, nosotros tenemos un sistema de iluminación de una luz cálida que es luz amarilla, anteriormente se hizo un proceso por parte de la empresa en el parque. Aquí lo que se está tratando es de sacar la luz amarilla de la ciudad y colocar la luz blanca que llamamos que tiene más vida y más claridad. En este caso, en el proyecto está contemplado, lo que es reemplazo y dentro del convenio, las luminarias se van a reemplazar y las que salen estamos considerando que se coloque en las zonas en donde no existan luminarias, pero que exista red. Por ejemplo usted hablaba, del tambo viejo y no se considerado y no se puede considerar porque no existe la postería, y eso implica recursos grandes para poder construir, eso se ha solicitado también a la empresa, se está trabajando en eso también. En ese proyecto, hemos dado prioridad a lo que es el alumbrado ornamental que, como GAD Municipal nos compete. **Hace uso de la palabra la señora concejala Ing. Luisa Yari, quien manifiesta:** Ahí en el cuartel y en toda esa avenida también falta el alumbrado hasta llegar a Sevilla. **Se concede la palabra al Ing. Carlos Paute, quien manifiesta:** El monto que tenemos no nos abarca para cubrir toda esa zona, hemos dado prioridad al alumbrado ornamental que como GAD Municipal nos compete, además no se puede colocar porque de acuerdo a las normas de la DAC no se puede colocar luminarias cerca al aeropuerto y es por la altura de los postes. **Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle,** quien manifiesta: También puedo ver que no se han considerado los parques lineales, supongo que es por el proyecto que se está presentando en la CTEA. **Hace uso de la palabra el señor Alcalde Ing. Francis Pavón, quien manifiesta:** Están considerados los parques lineales desde el Camilo Gallegos, todo lo que es el Yumaza, Gualaquiza y termina en el Churuyacu, son dos iluminaciones va al parque y también a la vía. **Hace uso de la palabra el señor concejal Patricio León, quien manifiesta:** Esas lámparas que van a ser cambiadas a dónde van?. **Se concede la palabra al Ing. Carlos Paute, quien manifiesta:** Hay que considerar que la iluminación que tenemos ya es casi obsoleta, hablemos del 100% que se va a sacar tendríamos un 30% prácticamente útil, porque las luminarias que se van a sacar prácticamente son luminarias viejas y son con los sistemas antiguos que ya incluso las empresas eléctricas están tratando de cambiar, pero se conversó y dentro del convenio se va a dotar y colocar en las zonas en donde exista la postería, y se pueda colocar, porque donde no hay postería, no hay red, no se puede colocar, entonces eso ya se va a cocinar conjuntamente con empresa al momento de la ejecución. Ese sería el informe del tema e indicándoles el tema de los recogidos dónde se va a hacer los cambios y lo que se ha trabajado conjuntamente con señor alcalde. **Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle,** quien manifiesta: En qué tiempo se van a hacer esos cambio la esta empresa más o menos. **Se concede la palabra al Ing. Carlos Paute, quien manifiesta:** Esto prácticamente como menciono el señor alcalde, ya hay un contrato y dentro del contrato se pretende hacer un complementario, ellos ya tienen un rubro más o menos de unas 70 luminarias que se van

a cambiar en la parte céntrica que es del mercado se tiene consideración, ahora están en tema de adjudicación en este proceso, aprovechando que justo coincide la que ellos están lanzando 100% luminarias, coincide con lo que estamos solicitando, entonces, la empresa eléctrica quiere aprovechar ese tema y de nuestra parte, salimos ganando porque ganamos todo, lo que es montaje y desmontaje, que son rubros que también cuestan. **Hace uso de la palabra la señora concejala Ing. Luisa Yari, quien manifiesta:** El plazo sería dos años en el contrato, incluye todo lo que es colocación. **Se concede la palabra al Ing. Carlos Paute, quien manifiesta:** los dos años sería lo que dura el convenio, de ahí en sí, esto ya se ejecutaría si no estoy mal, a finales de este año a lo mucho que se demore. Lo que se demoraría es el proceso de contratación y el tiempo que tiene el contratista para la ejecución. **Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle, quien manifiesta:** En base al informe que ha hecho el compañero técnico y veo que la luz también es seguridad, últimamente vivimos muchos temas inseguridad a nivel de país, creo que es una forma de aportar y mejorar las condiciones y calidad de vida de nuestra gente, razón, por la cual yo emociono que se autorice la firma del convenio por parte de usted con empresa eléctrica con el fin de cambiar esas luminarias. **Hace uso de la palabra el señor concejal Lcdo. Miguel Saetama,** quien apoya la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Abg. Peter Calle, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai, aprueba, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Ing. Francis Pavón, aprueba;* consecuentemente el Concejo Municipal por **mayoría absoluta RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUALAQUIZA, Y LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "REPLAZO DE LUMINARIAS DE VAPOR DE SODIO A TECNOLOGÍA LED EN LAS AVENIDAS PRINCIPALES DEL CANTÓN GUALAQUIZA QUINTO.-**  
**CLAUSURA.** - Agotados los puntos de orden y siendo las nueve horas y cincuenta y tres minutos, se declara clausurada la sesión.=====

  
Ing. Francis Pavón Sanmartín  
ALCALDE

  
Abg. Lucy Alba Jimbo  
SECRETARIA DE CONCEJO